LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

AVISA

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE ENCUENTRA INTERESADA EN ABRIR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CEIUE N° 009 – 2023.

OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA INTEGRADO NOVASOFT PARA LOS SERVIDORES Y LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

PRESUPUESTO OFICIAL

Para el desarrollo del objeto del contrato a celebrarse, la Institución Universitaria de Envigado cuenta con un presupuesto que asciende a SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($62.260.800), según las necesidades que presenta la Institución, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0022 del 20 de enero de 2023, expedido por la analista de presupuesto de la Institución.

El proponente deberá especificar la cantidad de puntos asociados a cada tipo de solicitud para poder contabilizar el servicio mensual y costear su valor.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

FORMA DE PAGO

La Institución realizará el pago de la siguiente forma:

- Los consumos de horas se pagarán de acuerdo a ejecuciones realizadas y aprobaciones por parte de las áreas financieras específicas, que hayan trabajado a requerimiento del proceso financiero-contable. El contratista deberá remitir al supervisor del contrato informe de la cantidad de puntos ejecutados y relacionar las ejecuciones, implementaciones o la actividad desarrollada por la cual se está facturando, deberá incluir fecha del reporte, fecha de atención, tiempo de duración, puntos invertidos y descripción o asunto tratado, una vez aprobado y firmado por el supervisor, proceder con la facturación respectiva de acuerdo a lo presentado en los informes.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Institución Universitaria de Envigado ubicada en la Carrera 27B N° 39A Sur - 57 de Envigado, Barrió San José, Sector Rosellón, Envigado (Ant.). Además, donde la institución requiera del servicio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Los servicios contratados deben cubrir los módulos Novasoft que actualmente tiene la IUE:

- Contabilidad NIIF
- Almacén Oficial
- Activos Fijos
- Propiedad, Planta y equipo
- Presupuesto de gastos
- Compras
- Contratación
- Cuentas por pagar
- Tesorería
- Presupuesto de ingresos
- Facturación
- Cuentas por cobrar
- Contabilidad local
- Información General

La Institución está dispuesta a atención por medio de planes básicos, para la cual, los oferentes presentaran propuesta por bolsa de horas que la Institución consumirá de acuerdo a las solicitudes de servicio que pueden ser presenciales, remotas o telefónicas lo cual se manejara de acuerdo a prioridades, cantidad de consumos y tiempos de respuesta.

CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

1. Cuando se presente la propuesta de manera extemporánea.
2. Cuando el objeto social del proponente, tanto persona jurídica o integrante de consorcio o unión temporal, no corresponda al objeto del presente proceso de selección.
3. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el documento de constitución del consorcio o unión temporal u otras formas asociativas permitidas por la ley.
4. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder en debida forma, cuando esta sea presentada a través de apoderado.
5. Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario de este, y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el ordenamiento jurídico colombiano.
7. Cuando se presente la propuesta sometida al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento para la Entidad.
8. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación, en el evento de que se trate de persona jurídica.
9. Cuando se presente la propuesta en forma incompleta o no cumpla con las disposiciones legales y las reglas del presente Pliego de Condiciones.
10. Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
11. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada mejore la propuesta.
12. Cuando el mismo Proponente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).

13. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
14. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta
15. Cuando el proponente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en este pliego de condiciones.
16. Cuando el Proponente (representante legal y socios) se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
17. Cuando el proponente en la Relación de Precio realice modificaciones, consigne ítems no relacionados o no incluya toda la información solicitada en el respectivo anexo, que impida la valoración de la propuesta en igualdad de condiciones.

SE DECLARARÁ DESIERTO

a. Cuando no se recibe ninguna propuesta.
b. Cuando vencido el plazo establecido para subsanar requisitos habilitantes, no sean aportados los mismos, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.
c. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a las condiciones requeridas o por motivos o causas que impidan la selección objetiva.
d. En caso de no lograrse la adjudicación, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada, que se publicará en la página Colombia Compra Eficiente en el portal del SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las exigencias específicas y la propuesta económica presentada para el proceso y las obligaciones contractuales, que consisten en:

1. Designar personal altamente calificado y con experiencia en el manejo del sistema Novasoft Enterprise.
2. Coordinar con la supervisión del contrato, la administración del sistema.
3. EL CONTRATISTA debe garantizar que todos los módulos de NOVASOFT operen de forma integrada a través de interconexión automática entre ellos o a través de procedimientos para casos especiales que serán ejecutados según la necesidad de los procesos.
4. Realizar las instalaciones de las actualizaciones de cada uno de los módulos y entregar en medio magnético los manuales de cada uno especificando nuevas funcionalidades.
5. Las actualizaciones de cada módulo deben cumplir con la normatividad nacional para las entidades oficiales y deberán quedar documentadas y entregadas a la Institución.
6. Trasladar los desarrollos específicos que a la fecha se han realizado para la IUE en los diferentes módulos a las nuevas versiones.
7. Las garantías del producto no generaran cargo para la IUE.
8. Realizar mantenimientos preventivos al sistema de manera mensual y presentar informe de lo realizado.
9. Cumplir con las Capacitaciones ofertadas a la IUE en la presentación de la oferta, incluyendo el número total de horas.
10. Brindar soporte técnico telefónico, remoto y/o presencial cuando a ello haya lugar.
11. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato, donde se presente descripción de las actividades del mes respecto a las obligaciones contractuales.
12. Brindar servicio de soporte de lunes a viernes (sólo en días hábiles) en los horarios de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. hora colombiana en jornada continua. En caso de requerir soporte en el sitio se solicitará con siete (7) días hábiles de anticipación y debe estar incluido en el soporte presencial.
13. Brindar soporte técnico telefónico y/o por correo electrónico cuando a ello haya lugar, en ambos casos deberá quedar documentada la trazabilidad del caso.

14. Documentación electrónica de las funcionalidades nuevas y la descripción general de los correctivos y perfectivos.
15. Integración presupuesto con g+
16. Migración NIIF
17. El proveedor debe contar con Ambientes de Prueba espejo a los servidores de producción de la IUE en sus instalaciones con el fin de entregar a la IUE desarrollos certificados.
18. El proveedor debe cumplir con niveles de servicio establecidos, en caso contrario se les descontar de la factura pertinente.
19. El Proveedor debe garantizar el funcionamiento del sistema en IPV6.
20. El proveedor deberá proveer la adquisición de la cantidad de facturas para la facturación electrónica.
21. Los tiempos de atención del servicio de soporte técnico serán los siguientes:

PUNTOS POR TIPO DE SOPORTE			
Servicio \ Prioridad	Baja	Media	Alta
Solucion Telefonica	20	30	40
Solucion Remota	30	45	60
Visita Presencial / Soporte por hora	50		
Hora de desarrollo	80		

TIEMPO DE RESPUESTA POR PRIORIDAD		
Baja	Media	Alta
16 Horas	8 Horas	2 Horas

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CEIUE Nº 009 – 2023

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	14 de marzo de 2023
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	Desde el 14 al 22 de marzo de febrero de 2023 hasta las 04:00 pm
RESPUESTA A OBSERVACIONES	23 de marzo de 2023
PLAZO PARA MANNIFESTAR LIMITACIÓN A MIPYMES	24 de marzo de 2023
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 de marzo de 2023
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Desde el 27 al 30 de marzo de 2023
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 27 al 30 de marzo de 2023
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	31 de marzo de 2023
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	10 de abril de 2023
ENTREGA DE PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES (Cierre)	12 de abril de 2023 hasta las 10:00 am
APERTURA DE SOBRES	12 de abril de 2023 a las 10:02 am
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Desde el 12 hasta el 14 de abril de 2023
PUBLICACIÓN DEL INFORME PREELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	17 de abril de 2023

TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES QUE NO CONSTITUYAN FACTORES DE ESCOGENCIA)	Desde el 17 hasta el 20 de abril de 2023
VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	21 de abril de 2023
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O EN SU DEFECTO DECLARATORIA DE DESIERTA	24 de abril de 2023
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, en cualquier medio mecánico, debidamente firmada por el Oferente o Representante Legal del Oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, con todos sus formatos y anexos.

Las propuestas se presentarán en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II.

Deberán remitirse en moneda colombiana, los Proponentes presentarán su propuesta con base en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.

La propuesta y la información que la acompaña se presentará en dos sobres separados así:

En el sobre número uno (1), Deberá contener los requisitos habilitantes.

En el sobre número dos (2), Deberá contener la propuesta económica.

Para las propuestas se deberá cumplir con las condiciones señaladas en los artículos 28 y siguientes de la Ley 527 de 1999, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Firmas digitales, certificados y entidades de certificación).

Las propuestas que no se encuentren radicada dentro de la respectiva hora y fecha fijada en el cronograma serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO no exigirá sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimiento de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales (Numeral 15, Art. 25, Ley 80 de 1993.).

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En la presente contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y que conforme al Artículo 2 de la Ley 828 de 2003 cumplan con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y la Ley 1474 del 2011.

Toda solicitud de información, sugerencias, inquietudes e inscripción para participar como oferente, deberá remitirse al portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II.

REQUISITOS HABILITANTES

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.
- Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (Persona Natural) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural (Según el caso).
- Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal
- Garantía de seriedad del ofrecimiento
- Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales (copia de la cédula, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de Junta Central de Contadores)
- Presentar fotocopia de RUT
- Certificado de que el proponente no ha tenido multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual.
- Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Institución Universitaria de Envigado.
- Compromiso anticorrupción.
- Registro Único de Proponentes (RUP)
- Presentar certificado de responsables fiscales de la Contraloría de la Persona Jurídica y Representante legal, o de la persona natural (Según el caso).
- Presentar certificado de la Procuraduría de la Persona Jurídica y Representante legal, o de la persona natural (Según el caso).
- Presentar certificado de Antecedente Judiciales
- Presentar certificado de medidas correctivas.
- Presentar certificado de inhabilidades – Delitos Sexuales
- Formato de hoja de vida de la función pública
- Poder como intermediario o apoderado (cuando haya lugar)
- Experiencia como proveedor
- Propuesta económica

EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante tres (3) certificados de contratos terminados con entidades públicas y/o privadas, que se encuentren registrados en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel de codificación de alguno de los siguientes códigos: 81112200, en los últimos tres (3) años contados a la fecha de cierre del presente proceso.

- La sumatoria de valores de los (3) contratos terminados que sumen igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial destinado para la presente contratación y cuyo objeto tenga dentro de su alcance el soporte técnico de NOVASOFT. Los valores serán representados en SMLMV.

IDONEIDAD

- El proponente deberá certificar mediante documento expedido por el fabricante, su subsidiaria o mayorista en Colombia, que es distribuidor autorizado o partner directo del fabricante para el software requerido por la Institución.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Que, De acuerdo con lo previsto por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se encuentra sujeta a que se limite a MiPymes

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES

La Institución dará aplicación a lo establecido en la Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN". Para lo anterior se procede a realizar el análisis para establecer qué acuerdos comerciales serían aplicables al proceso de contratación, teniendo en cuenta el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" establecido por Colombia Compra eficiente, así:

		Entidad Estatal Incluida	Valor del Acuerdo Comercial		Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Chile		Si	Para adquirir bienes y servicios	A partir de $834.618.000	No	No	No
			Para servicios de construcción	A partir de $20.900.211.000			
Unión Europea		Si	Para adquirir bienes y servicios	A partir de $777.100.000	No	No	No
			Para servicios de construcción	A partir de $19.427.500.000			
Triángulo Del Norte	**El Salvador**	Si	A partir del límite inferior de la menor cuantía		No	No	No
	Guatemala						
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Si	Independientemente del valor del Proceso de Contratación		Si	No	Si

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Atentamente,

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Elaboró: Lina Marcela Pedraza Franco Contratista Oficina Asesora Jurídica **Firma:**	**Aprobó:** Jose Leonardo Osorio Agudelo Jefe Oficina Asesora Jurídica **Firma:**